

DECRETO ALCALDICIO N° 1245
AUTORIZA LICITACION QUE INDICA
REQUINOA,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

23 MAY 2023

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios y su reglamento según Decreto Alcaldicio N° 250.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2019 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo N° 898 de fecha 23.05.2022 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita iniciar proceso de Licitación Pública a través de www.mercadopublico.cl, para la "**Adquisición de vestuario deportivo y Prendas Diversas**" los que serán utilizados en las diversas escuelas y talleres pertenecientes a la Oficina Comunal del Deporte. Aprueba Bases administrativas y Técnicas, Formatos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas.

Línea 1: Adquisición de Vestuario Deportivo y Prendas Diversas.

DECRETO :

AUTORIZASE iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal www.Chilecompra.cl solicita iniciar proceso de Licitación Pública a través de www.mercadopublico.cl, para la "**Adquisición de Vestuario Deportivo Y Prendas Diversas**" los que serán utilizados en las diversas escuelas y talleres pertenecientes a la Oficina Comunal del Deporte, según las siguientes líneas:

Línea 1: Adquisición de Vestuario Deportivo y Prendas Diversas.

APRUEBASE Bases Administrativas Técnicas y Formatos.

DESIGNASE comisión evaluadora de ofertas la que estará integrada por: Sra. Thannia Ulloa Sanchez, Directora DIDECO, Sra. Valeska Gonzalez Gonzalez, Encargada Programas Sociales, Sr. Luis Medina Arévalo, Encargado Programa Oficina Comunal de Deportes o quienes los subroguen.

IMPÚTESE el gasto a la cuenta N° 215.22.02.002 "Vestuario Accesorios y Prendas diversas" del presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/JOS/LGE/TJS/LMA/lma
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal (2)
Dideco (1)
Mercado Publico (1)
Archivo.-

MUNICIPALIDAD DE REQUINOA